

# Trayecto Técnico Profesional en Producción Agropecuaria

---

*Octubre de 2002*

## **Módulo** Organización y gestión de explotaciones agropecuarias

## Presentación

---

El objetivo del módulo *Organización y gestión de explotaciones agropecuarias* es garantizar la adquisición de competencias para organizar y gestionar autónoma, integral y eficazmente explotaciones agropecuarias familiares o empresariales, pequeñas o medianas, con sustentabilidad y rentabilidad razonable, de modo tal que se asegure su continuidad como unidad económica.

El hecho de que los requerimientos de autonomía para el ejercicio profesional se planteen para organizar y gestionar integralmente explotaciones familiares y empresariales pequeñas y medianas, constituye la referencia para las actividades formativas, pero no restringe al Técnico en Producción Agropecuaria la posibilidad de intervenir profesionalmente en actividades de organización y gestión en explotaciones de otra magnitud. El nivel de complejidad, en el que se formula el módulo, corresponde al de las explotaciones pequeñas o medianas. El módulo pondrá especial énfasis en el desarrollo de actividades formativas que promuevan la adquisición de capacidades para el manejo integral de este tipo de explotaciones, a fin de establecer las bases para procesos formativos formales posteriores de nivel superior sobre estas problemáticas o para la inserción laboral en establecimientos agropecuarios de mayor escala, donde dichas bases hagan viable nuevos aprendizajes en situación de trabajo y el desarrollo de una carrera en el ámbito de la empresa.

Para que el desempeño profesional del Técnico en Producción Agropecuaria sea satisfactorio en relación con la organización y gestión de las explotaciones, es necesario que a través del proceso formativo del Trayecto en su conjunto, y especialmente, de este módulo y del módulo *Formulación de proyectos productivos*, alcance las capacidades que le permitan formular y orientar el proyecto productivo de explotaciones agropecuarias diversificadas pequeñas o medianas. Este módulo, de manera particular, atenderá los aspectos relativos a: a) las actividades organizativas necesarias para la implementación de un proyecto productivo; b) su implementación; c) el registro y monitoreo de sus distintas etapas; d) la gestión de los aspectos comerciales, administrativos, contables y fiscales y de los recursos humanos; y e) la evaluación de sus resultados.

Este módulo integra el área modular “Organización y gestión de pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias” y su inclusión es obligatoria en todas las estructuras curriculares de las instituciones que oferten el TTP en Producción Agropecuaria.

A fin de asegurar que los alumnos logren las capacidades que se propone desarrollar el módulo, los mismos deberán participar en experiencias formativas que involucren la organización y gestión de proyectos productivos ya formulados.

En el módulo se contemplarán contenidos de economía agraria, administración rural, contabilidad, legislación agraria, sociología agraria y política agraria. Se desarrollarán los contenidos necesarios para la elaboración de presupuestos de costos e ingresos, de análisis financiero, de administración, contabilidad y gestión empresarial adaptadas o adaptables al tipo de productor, tamaño de la explotación y sistemas productivos. Se considerarán principios y técnicas básicas de mercadeo y comercialización de productos agropecuarios, de negociación con proveedores y clientes, de control de calidad, de seguimiento y evaluación de los resultados económicos de la explotación, de redacción de informes y de comunicación. Asimismo, abordará la problemática económica, legal y sociológica del asociativismo y

cooperativismo agropecuario, y temas de política fiscal, crediticia y de precios, generales y sectoriales.

## 1. Referencia al perfil profesional

---

Durante el cursado del módulo los alumnos deberán adquirir capacidades que les permitan actuar en forma competente en situaciones reales de trabajo propias del Área de competencia 1: “Organizar y gestionar una explotación agropecuaria familiar o empresarial pequeña o mediana”.

Para organizar el proceso formativo, el módulo toma como referencia las competencias profesionales incluidas en el área de competencia mencionada que no se consideran en el desarrollo de otros módulos o lo hacen sólo en forma parcial. El agrupamiento de actividades con sus criterios de realización, permite conformar la unidad de competencia del módulo.

### UNIDAD DE COMPETENCIA

#### **Organizar y gestionar una explotación agropecuaria familiar o empresarial pequeña o mediana.**

##### **Formular el proyecto productivo de la explotación en función de sus objetivos y de los recursos disponibles.**

Determina la forma jurídica de acceso a la explotación, en el caso que corresponda establecerla, considerando: a) el régimen de tenencia de la tierra y los tipos jurídicos individuales y no individuales de la empresa agropecuaria que resulten más convenientes a los objetivos de la explotación y a la disponibilidad de recursos; b) las situaciones en que es necesario recurrir al asesoramiento jurídico profesional.

Extrae muestras de suelo para su análisis en laboratorio, seleccionando los lugares de muestreo, de acuerdo con los métodos estadísticos establecidos por el asesor profesional y marcándolos en el plano del predio. Toma los recaudos de seguridad necesarios y acondiciona las muestras, identificando claramente la procedencia de cada una de ellas para su envío al laboratorio.

Interpreta los informes de análisis de suelos, teniendo en cuenta las características físico-químicas y determinando los usos potenciales o capacidad productiva y lineamientos de manejo, recurriendo al asesoramiento profesional.

Asigna los lugares para cada actividad productiva, teniendo en cuenta la capacidad productiva del suelo según el análisis realizado y las pautas de conservación del medio ambiente. Confecciona un plano o croquis del predio en el que se establece la ubicación de cada parcela, potrero o sitio de producción, asignando numeración y actividad productiva a desarrollar en cada uno de ellos.

Elabora un plan de actividades en el que se especifican: los pasos a seguir para concretar cada actividad productiva; un cronograma de actividades para cada producción; el uso de instalaciones, máquinas, implementos agrícolas, equipos y herramientas; las previsiones para la adquisición de insumos y bienes de capital y, si corresponde, para la contratación de las labores por parte de terceros.

Determina la disponibilidad y los requerimientos, en términos de cantidad y calidad, de mano

de obra, estableciendo, de acuerdo a las actividades planificadas, las necesidades de contratación de personal adicional y sus fechas.

Determina las necesidades de asesoramiento técnico y profesional a recibir durante la ejecución del proyecto, considerando la disponibilidad de personal técnico, dentro y fuera de la explotación, sus capacidades y limitaciones, la complejidad de los procesos tecnológicos y las formas de acceso al asesoramiento técnico profesional.

### **Determinar las necesidades de obras de infraestructura e instalaciones, maquinaria, implementos agrícolas, equipos y herramientas para la explotación.**

Prevé la disposición de un estudio planialtimétrico del campo para la determinación de curvas de nivel y sistematización del terreno para riego y drenaje, evaluando el riesgo de erosión hídrica y eólica.

Analiza y valora formas asociativas para el usufructo compartido de maquinaria, equipos e instalaciones, teniendo en cuenta la existencia de productores con necesidades similares en la materia y las probabilidades de su participación en un proyecto asociativo, las organizaciones de productores existentes en la zona y los organismos gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el desarrollo de experiencias asociativas.

### **Gestionar la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital de la explotación.**

Identifica y evalúa las distintas ofertas para la adquisición de insumos y bienes de capital, comparando precios, calidades, descuentos por volumen, formas de pago, servicios de posventa y garantías, trayectoria comercial y seriedad en el cumplimiento de las condiciones de venta. Solicita asesoramiento profesional acerca de las características y calidades de los insumos y bienes de capital a adquirir y establece claramente si las condiciones para la compra de insumos representan algún grado de condicionamiento para la venta de la producción y, en tal caso evalúa su conveniencia.

Analiza y valora formas asociativas para la provisión de insumos y bienes de capital, teniendo en cuenta la existencia de productores con necesidades similares en la materia y las probabilidades de su participación en un proyecto asociativo, las organizaciones de productores existentes en la zona y los organismos gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el desarrollo de experiencias asociativas.

Gestiona la obtención de créditos o subvenciones ante bancos, entidades crediticias, organismos y programas oficiales y organizaciones no gubernamentales, analizando condiciones y requisitos de acceso, riesgos y otros impactos.

Acuerda las condiciones de la transacción con el o los proveedores que se hayan considerado más apropiados, negociando precios de compra, plazos y condiciones, calidad, formas de pago, descuento por volumen y asesoramiento de posventa.

Determina los momentos óptimos de compra de insumos y bienes de capital, teniendo en cuenta las actividades programadas y las condiciones de mercado.

Adquiere los insumos y bienes de capital necesarios para la ejecución de las actividades de la explotación de acuerdo a lo planificado, archivando los comprobantes de compra que correspondan, según lo establecido por las normas legales vigentes y asentando, en los registros y formularios establecidos (inventario, libro de caja, cuenta corriente, etc.), las cantidades y precios de los insumos y bienes de capital adquiridos.

Prevé la disponibilidad de instalaciones para el almacenamiento de los insumos y bienes de capital, asegurando instalaciones libres de humedad y suficiente aireación que preserven de la intemperie y del ataque de patógenos.

Supervisa la recepción y almacenamiento de los insumos y bienes de capital adquiridos,

comprobando que se ajustan en cantidad y calidad a lo demandado, que se cuida de manera especial la preservación de la calidad de los insumos clave, que se toman los recaudos necesarios para la manipulación y transporte de los insumos y bienes, que se conservan los distintos productos químicos del modo más adecuado a fin de evitar riesgos de contaminación.

### **Controlar y registrar los procesos estrictamente productivos y de servicios de la explotación.**

Supervisa la realización de las actividades estrictamente productivas y de servicios de la explotación, observando el cumplimiento de las técnicas recomendadas y de las metas previstas en el plan de actividades, así como de las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.

Registra las fechas de preparación de: suelo, siembra, tratamientos fito-zoosanitarios, cosecha y demás actividades por parcela y producción, seleccionando los sistemas de registro, informatizados o no, más adecuados a las condiciones socioeconómicas, tamaño y complejidad de la explotación.

Registra la cantidad de jornales utilizados para cada labor y sus correspondientes precios, seleccionando los sistemas de registro, informatizados o no, más adecuados a las condiciones socioeconómicas, tamaño y complejidad de la explotación.

Registra datos meteorológicos, teniendo en cuenta, cuando corresponda, las recomendaciones técnicas para asegurar la confiabilidad de las mediciones y conservación de los equipos meteorológicos. Selecciona los sistemas de registro, informatizados o no, más adecuados a las condiciones socioeconómicas, tamaño y complejidad de la explotación.

Registra, clasifica y archiva todas las operaciones comerciales y pagos de obligaciones fiscales y previsionales realizadas de acuerdo a las formas y métodos contables, seleccionando los sistemas de registro, informatizados o no, más adecuados a las condiciones socioeconómicas, tamaño y complejidad de la explotación.

Registra para cada actividad productiva la información detallada (por parcela, lote de animales, cabeza, etc.) necesaria para el cálculo de los rendimientos, costos operativos y estimación del ingreso, seleccionando los sistemas de registro, informatizados o no, más adecuados a las condiciones socioeconómicas, tamaño y complejidad de la explotación.

Elabora datos de productividad de la mano de obra y eficiencia de la maquinaria y equipos, utilizando las mediciones metódicas y sistemáticas requeridas para elaborar los respectivos índices, la información de los demás registros efectuados y, en los casos que así convenga, los programas informáticos para el desarrollo de aplicaciones que simplifiquen la actividad.

Registra y mantiene actualizadas las existencias en *stock* de productos, insumos y bienes de capital, seleccionando los sistemas de registro, informatizados o no, más adecuados a las condiciones socioeconómicas, tamaño y complejidad de la explotación y asentando entradas y salidas, causas de altas y bajas y, cuando corresponda, el responsable a cargo del ítem.

Diseña y confecciona los medios de registro de información para el control, administración y gestión de la explotación, considerando la utilidad y necesidad de crearlos, las actividades críticas y preponderantes de la explotación, los formatos de planillas y otros sistemas de registros que faciliten el volcado y la lectura de la información, la conveniencia de recurrir a medios informáticos.

### **Aplicar la legislación en materia contable, fiscal, laboral y agraria.**

Determina los casos que deben derivarse a profesionales especializados en asuntos contables y jurídicos.

Aplica la legislación laboral en la contratación de operarios y en todos los demás aspectos de

la relación laboral, recurriendo a asesoramiento profesional especializado.

Aplica la legislación agraria en las actividades productivas y comerciales de la explotación, teniendo en cuenta la legislación nacional y provincial referida a dominio, uso y manejo de los recursos naturales, propiedad de los semovientes, sanidad y calidad de los productos y transporte de animales y vegetales.

Asienta en los registros que correspondan (libro de ventas, libro de caja, cuenta corriente, etc.) todas las transacciones realizadas, manteniendo actualizada y ordenada toda aquella información necesaria para llevar los registros contables que establezcan las normas vigentes en la materia, y requiriendo asesoramiento profesional cuando resulte necesario.

Prepara, con asesoramiento profesional, la información –oportunamente registrada, clasificada y archivada– necesaria para la elaboración del balance general.

Prevé el cumplimiento en término de las obligaciones impositivas, previsionales y las derivadas de contratos efectuados, teniendo en cuenta el calendario fiscal de vencimientos y el cronograma de pagos, las cláusulas contractuales, los requerimientos financieros y la necesidad de asesoramiento especializado.

### **Controlar y aplicar las normas de seguridad e higiene en el trabajo y de protección del medio ambiente.**

Elabora el manual de seguridad e higiene y de protección medioambiental de la explotación, recopilando y archivando las normas vigentes y las recomendaciones de los productores de insumos, maquinaria, equipos y herramientas. Elabora instructivos para los distintos lugares de trabajo.

Verifica que se cumplan las normas de seguridad e higiene en locales e instalaciones, manejo de máquinas, útiles, aperos y equipos de trabajo del personal, teniendo en cuenta el manual de seguridad de la explotación y la legislación vigente.

Acondiciona y trata o recicla los productos de desecho, reconociendo distintos tipos, su respectiva toxicidad y las formas de emisión de los productos tóxicos.

Toma las precauciones correspondientes para el manejo de agroquímicos, considerando los distintos tipos de productos, su respectiva toxicidad, las formas de emisión de los productos tóxicos y la incidencia de las condiciones climáticas al momento de la aplicación, los manuales de procedimientos establecidos, los recaudos necesarios para la manipulación y desecho de los envases, y la ropa protectora necesaria, guantes, máscaras.

Evalúa la conveniencia de la implementación de controles biológicos de plagas, considerando sus costos, riesgos y efectividad y los de los métodos alternativos.

Prevé la realización de prácticas conservacionistas en la preparación del suelo y el manejo del pastoreo, considerando: a) los problemas de erosión hídrica y eólica, degradación y agotamiento del suelo; b) las técnicas de manejo de los animales que evitan el sobrepastoreo; c) las condiciones topográficas, edafológicas y climáticas.

Previene la contaminación de cursos de agua, napas freáticas, atmósfera y suelos, teniendo en cuenta las normas legales vigentes.

Prevé los medios necesarios para la prestación de los primeros auxilios en caso de accidente, conociendo los pasos a seguir ante los distintos casos de accidente, las especialidades de los diferentes centros de salud de la zona, los casos derivables. Preparando un botiquín sanitario de primeros auxilios según las recomendaciones médicas.

### **Gestionar la comercialización de los productos de la explotación.**

Analiza y evalúa los mercados posibles para los productos de la explotación, reuniendo la información necesaria para el estudio de distintos mercados: canales y operadores de la

comercialización, localización, distancias, tipos de fletes, costos de transporte, precios de los productos, fluctuaciones de los mismos según época, requisitos comerciales e impositivos para poder vender, exigencias de calidad de los productos, normas de tipificación y presentación, tipos de embalajes, normas sanitarias y de contenido de residuos tóxicos, formas de pago, consignación, descuentos, plazos de entrega, grados de intermediación, posibles volúmenes de ventas.

Analiza y elabora estrategias comerciales, considerando los recursos disponibles, la calidad de lo producido, los gustos del consumidor y las formas asociativas, procurando disminuir la intermediación.

Determina la oportunidad y el volumen de venta, teniendo en cuenta las necesidades financieras de la explotación y los precios del mercado.

Negocia las condiciones de venta, teniendo en cuenta la conveniencia de mantener el cliente en cartera, las necesidades financieras del momento, los descuentos, plazos de venta, formas de pago y otras condiciones.

Determina los márgenes de beneficio, teniendo en cuenta para realizar los cálculos la información registrada y las condiciones negociadas.

Promueve los productos estableciendo relaciones con comercios de la zona y otros posibles compradores y utilizando, si resultara conveniente, medios de difusión.

Analiza y valora formas asociativas para la comercialización de los productos de la explotación, teniendo en cuenta la existencia de productores con necesidades similares en la materia y las probabilidades de su participación en un proyecto asociativo, las organizaciones de productores existentes en la zona y los organismos gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el desarrollo de experiencias asociativas.

Determina los ajustes necesarios en productos y procesos según las normas y exigencias de los mercados con los que se ha decidido operar, analizando las etapas críticas que pueden afectar las normas y exigencias del mercado y las causas de las deficiencias observadas.

Realiza las operaciones de venta, verificando el cumplimiento de las condiciones pactadas y solicitando los comprobantes de venta que correspondan, según lo establecido por las normas vigentes.

### **Gestionar los recursos humanos de la explotación.**

Organiza el trabajo de la explotación, asignando las tareas de acuerdo al plan de actividades y las capacidades laborales del personal.

Informa y capacita al personal de la explotación sobre las medidas de seguridad e higiene que debe observar en el desempeño de sus funciones en los distintos lugares de trabajo, traduciendo en lenguaje claro la legislación al respecto.

Evalúa el desempeño del personal de acuerdo a su productividad, teniendo en cuenta tanto aspectos aptitudinales como actitudinales y la necesidad de reasignar tareas.

Elabora e implementa estrategias de capacitación de los recursos humanos de la explotación, estableciendo las necesidades de acuerdo al perfil productivo de la explotación y de las personas que trabajan en ella.

### **Evaluar los resultados de la explotación.**

Evalúa la productividad de las distintas producciones según especie y variedad, considerando los rendimientos e ingresos obtenidos y los previstos, las causas de mayores o menores niveles de productividad y las medidas correctivas que correspondieran.

Evalúa la calidad y sanidad de la producción, comparándolas con los estándares exigidos por los

mercados.

Evalúa el rendimiento de la maquinaria y equipos, detectando desvíos en los registros e informes periódicos previamente elaborados.

Evalúa los resultados económico-financieros de la explotación, elaborando indicadores de costo/beneficio, rentabilidad y resultados contables. Recurre a asesoramiento especializado para la evaluación de los resultados contables.

Elabora un informe de evaluación con los resultados del ciclo productivo, de modo tal que posibilite la toma de decisiones sobre la ratificación o rectificación de la orientación y plan de actividades de la explotación.

## 2. Capacidades

El presente módulo se propone como resultado la adquisición de las *capacidades* que se identifican en la primera columna del cuadro que sigue. La segunda columna identifica *evidencias* que permiten inferir que se han adquirido las capacidades propuestas. Cada equipo a cargo del desarrollo del módulo habrá de trabajar, profundizar y ampliar esta propuesta de evidencias en función de las características de los alumnos y el entorno de enseñanza/aprendizaje.

Capacidades	Evidencias
Organizar y controlar los procesos de producción y trabajo de la explotación.	<p>Interpreta el proyecto productivo de la explotación y dispone la organización del trabajo y demás recursos productivos de la explotación en concordancia con el plan de actividades.</p> <p>Conoce toda la información que es necesario registrar para el control de los procesos de producción y trabajo.</p> <p>Procesa y analiza los registros sobre los procesos de producción y trabajo y determina las correcciones que correspondan.</p> <p>Diseña y confecciona los medios de registro de información para el control de los procesos productivos y servicios de la explotación, aplicando recursos informáticos.</p>
Realizar la gestión administrativa, contable y fiscal de la explotación.	<p>Conoce los casos que deben derivarse a profesionales contables y jurídicos.</p> <p>Conoce y aplica la legislación general y agraria en el desarrollo de las actividades de la explotación.</p> <p>Organiza y mantiene el archivo de toda la documentación de la explotación.</p> <p>Realiza los asientos contables y prepara la información para el balance general.</p> <p>Diseña y confecciona los medios de registro de información para la gestión administrativa, contable y fiscal de la explotación.</p>

Capacidades	Evidencias
	<p>explotación, aplicando recursos informáticos.</p> <p>Calcula costos, márgenes brutos, ingresos, rendimientos e interpreta los resultados.</p>
Realizar la gestión comercial de la explotación.	<p>Identifica y evalúa distintas ofertas para la compra de insumos y bienes de capital.</p> <p>Supervisa la recepción de insumos y bienes de capital y almacenamiento de los mismos.</p> <p>Conoce y aplica técnicas de negociación con proveedores y clientes.</p> <p>Determina los volúmenes y momentos más oportunos para la venta de los productos.</p> <p>Supervisa la calidad y sanidad de los productos que salen de la explotación.</p> <p>Registra todas las operaciones comerciales.</p> <p>Diseña y confecciona los medios de registro de información para la gestión comercial de la explotación, aplicando recursos informáticos.</p>
Realizar la gestión de personal de la explotación.	<p>Conoce principios básicos de la gestión de personal en explotaciones agropecuarias.</p> <p>Evalúa el desempeño del personal considerando su productividad y sus aptitudes y actitudes.</p> <p>Elabora estrategias de capacitación considerando las necesidades de la explotación y del personal y fundamenta las decisiones tomadas.</p>
Gestionar la aplicación de las medidas de seguridad e higiene y de protección medioambiental para la explotación.	<p>Elabora un manual de seguridad e higiene y de protección medioambiental.</p> <p>Confecciona instructivos para los distintos lugares de trabajo sobre las medidas de seguridad e higiene y de protección medioambiental, utilizando un lenguaje sencillo.</p> <p>Supervisa el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene y de protección medioambiental.</p> <p>Conoce los primeros auxilios que deben brindarse en casos de accidentes.</p>
Evaluar los resultados de procesos productivos	<p>Calcula los rendimientos alcanzados y considera la causa de los eventuales desvíos.</p> <p>Elabora indicadores de costo/beneficio, rentabilidad y saca conclusiones sobre los resultados económico-financieros.</p> <p>Interpreta resultados contables.</p>

Capacidades	Evidencias
	Confecciona un informe de evaluación con los resultados del ciclo productivo y establece recomendaciones sobre la ratificación o rectificación de las orientaciones productivas adoptadas.

Algunas formas sugeridas de obtención de las evidencias son:

- Descripción y explicación en situaciones reales de trabajo.
- Argumentación oral.
- Resolución de casos problema en situaciones reales y simuladas de trabajo.
- Elaboración de informes de diagnóstico de explotaciones y evaluación de resultados de la explotación.
- Interpretación de textos, tablas y gráficos.
- Listado de aspectos, factores y elementos a observar en una situación de supervisión.
- Indagaciones temáticas.
- Examen temático.
- Planificación de actividades de la explotación en situaciones reales y simuladas.
- Evaluación de informes.
- Diseño de planillas y formularios para el registro de información necesaria para la gestión de la explotación.

### 3. Actividades formativas

Toda actividad de enseñanza y aprendizaje que se incluya en el módulo se realizará en situaciones reales. La institución deberá asegurar las condiciones para tener acceso a dichas situaciones; toda vez que ello no fuera posible, se podrán simular sucesos pero siempre informados por datos obtenidos del entorno socio-productivo local y/o regional.

El desarrollo del módulo requiere la participación de los alumnos en actividades formativas que involucren la organización y gestión de los proyectos productivos de la institución o de terceros.

Esta experiencia permitirá adquirir capacidades orientadas, especialmente, a: aplicar la legislación en materia contable, fiscal, laboral y agraria; gestionar la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital; realizar integralmente todas las actividades de gestión de la comercialización; organizar el trabajo y capacitar recursos humanos; llevar los registros de los aspectos contables de los proyectos productivos y evaluar los resultados de los mismos.

Asimismo, dichas actividades permitirán considerar, con el grado de complejidad propio de un sistema productivo, algunas actividades de administración y contabilidad, como: a) de un modo especial, preparar, con asesoramiento profesional, la información necesaria para la elaboración un balance general, asentar en los registros correspondientes todas las transacciones realizadas y registrar las existencias en *stock* de productos, insumos y bienes de capital; b) a modo de refuerzo y en un grado de complejidad superior al visto hasta el momento, todos los

demás aspectos contables y de registro de los procesos productivos, sobre todo en su tratamiento informatizado.

El módulo parte del supuesto de que los alumnos conocen, a través del cursado del Polimodal, las técnicas básicas de operación de computadoras personales y de los programas de aplicación convencionales de procesamiento de textos y planilla de cálculo. Sobre esa base se procurará la utilización de esos programas u otros especialmente diseñados para la administración agropecuaria que faciliten la gestión y control de compras y pagos, la elaboración de presupuestos, el control del flujo de fondos, el cálculo financiero, la gestión y control de inventarios, la gestión y control de ventas y cobranzas, la gestión de legajos y remuneraciones del personal, la liquidación de impuestos, la elaboración y manejo de bases de datos de clientes, proveedores, contratistas y profesionales y la elaboración y análisis de datos productivos. Asimismo, como lo requiere el perfil profesional demandado, los alumnos deberán conocer el manejo de estos aspectos a través de sistemas convencionales, ya que si bien tiende a generalizarse el uso de computadoras personales, en las zonas rurales aún existen restricciones para su amplia difusión.

Para estas actividades formativas se recomienda recuperar la información contenida en los registros efectuados sobre los procesos productivos desarrollados en los otros módulos del Trayecto. Igualmente, como se pretende la activa participación de los alumnos en las transacciones comerciales que realice la escuela para sus actividades productivas, es posible registrar, procesar y analizar la información proveniente de tales operaciones.

La administración y contabilidad de los proyectos productivos permitirá adquirir conocimientos en el manejo de los libros de inventario, caja, cuenta corriente y ventas, sistemas de archivo para comprobantes (de compra, de pagos, de recibos de sueldos y jornales, de ventas), sistemas de archivo de contratos, de todo tipo de informes y de análisis de laboratorio, de correspondencia y de publicaciones técnicas.

Finalmente, habrá de contemplarse la implementación de estrategias de capacitación de recursos humanos, ya sea en proyectos productivos de la institución o de explotaciones vecinas en las que previamente se hayan detectado necesidades en tal sentido.

## 4. Contenidos

---

Esta descripción presenta aquellos contenidos que podrían desarrollarse en el transcurso de las actividades formativas. La misma no indica secuencia, será el equipo docente a cargo del módulo quien resuelva en que momento y a través de qué actividades los desarrollará.

### **Sistemas agropecuarios**

El enfoque sistémico. Componentes o elementos del sistema. La explotación agropecuaria como sistema productivo. Recursos productivos. Racionalidad económica. Objetivos de la explotación. Tipos de explotaciones agropecuarias. Explotaciones familiares. Concepto de empresa agropecuaria. Régimen legal de tenencia de la tierra. Formas jurídicas individuales y no individuales de la empresa agropecuaria.

**Gestión administrativa y de los recursos humanos de la explotación**

Principios de administración de la explotación adaptados o adaptables a distintos tipos de productor, tamaños de explotación y sistemas productivos. Dirección. Coordinación y comunicación. Supervisión. Delegación de autoridad y responsabilidades. Proceso de conducción de la explotación. Seguimiento de la implementación del proyecto. Identificación de problemas y de alternativas de solución; evaluación y selección entre alternativas; implementación de la selección. Análisis económico de la explotación. Costos totales y unitarios. Costo marginal, costo promedio, costo variable promedio. Costos de oportunidad. Costos y beneficios sociales. Margen bruto y margen neto. Elaboración de presupuestos de costos e ingresos. Amortización e intereses. Relación costo-beneficio. Rentabilidad. Análisis financiero. Medidas para el análisis financiero. Financiamiento de las actividades agropecuarias. Gestión financiera. Crédito. Flujo de fondos: egresos e ingresos. Diseño de los medios de registro de la información sobre la explotación. Contratos. Tipos de contratos más frecuentes en la actividad agropecuaria. Legislación laboral agraria. Asignación de tareas al personal. Evaluación del desempeño del personal. Capacitación del personal.

**Gestión comercial de la explotación agropecuaria**

Adquisición de insumos y bienes de capital. Control de calidad de insumos. Almacenamiento de insumos y bienes de capital. Principios y técnicas básicas de mercadeo y comercialización de productos agropecuarios adaptados o adaptables a distintos tipos de productor, tamaños de explotación y sistemas productivos. Consumo y demanda de productos agropecuarios. Mercados internos y externos. Precios. Canales de comercialización. Margen de comercialización. Costos fijos y variables en la formación del margen de comercialización. Negociación con proveedores y clientes. Registro y archivado de las operaciones comerciales de la explotación.

**Gestión contable y obligaciones fiscales de la explotación agropecuaria**

Principios, procedimientos y técnicas básicas de contabilidad adaptados o adaptables a distintos tipos de productor, tamaños de explotación y sistemas productivos. Balances y patrimonio. Registro de la información y archivado de comprobantes. Inventarios; valuación y depreciación; amortización. Impuestos que afectan a las actividades agropecuarias.

**Legislación**

Sobre riesgos, higiene y seguridad del trabajo agrario.

**Aplicaciones informáticas a la organización y gestión de la explotación agropecuaria**

Programas para el análisis económico, financiero y patrimonial de establecimientos agropecuarios. Aplicaciones de los procesadores de texto y planillas de cálculo a la administración agropecuaria.

**5. Entorno de aprendizaje**

---

Las actividades formativas del módulo se desarrollarán tanto dentro como fuera de la explotación.

En el primer caso, las actividades de organización y gestión comprenden tanto el escritorio como a los distintos lugares de producción y de servicios. El trabajo de escritorio implica estar familiarizado con recursos como: computadora personal y sus sistemas operativos, programas de aplicación de procesamiento de textos y planilla de cálculo; sistemas de archivo para

comprobantes de compra, de pagos, de recibos de sueldos y jornales, de ventas; sistemas de archivo de contratos, de informes de profesionales, de análisis de laboratorio, de informes de evaluación de resultados económicos de la explotación, de correspondencia, de publicaciones técnicas; sistemas convencionales y/o programas informáticos de aplicación: de gestión y control de compras y pagos, de presupuesto y flujo de fondos, de cálculo financiero, de gestión y control de inventarios, de gestión y control de ventas y cobranzas, de gestión de legajos y remuneraciones del personal, de liquidación de impuestos, de base de datos de clientes, proveedores, contratistas y profesionales; libros de inventario, caja, cuenta corriente y ventas; programas informáticos de análisis de explotaciones agropecuarias.

Fuera de la explotación, las actividades formativas involucrarán especialmente al medio local, con quien se deben establecer vinculaciones que incluyen a productores de otras explotaciones agropecuarias, asociaciones de productores, asociaciones gremiales de trabajadores rurales, cooperativas agropecuarias, de financiamiento, comercios proveedores de insumos, maquinarias, implementos, equipos, y bienes de capital en general, empresas de comercialización de productos agropecuarios, empresas agroindustriales, comercios minoristas locales.

## 6. Requisitos

---

Para el cursado de este módulo son requisitos:

- Haber cursado *Máquinas, equipos e implementos agropecuarios e Instalaciones agropecuarias*.
- Haber cursado un módulo de producción vegetal.
- Haber cursado o estar cursando, un segundo módulo de producción vegetal.
- Haber cursado o estar cursando por lo menos uno de los dos módulos de producción animal exigidos.

## 7. Carga horaria

---

Para el desarrollo de este módulo se considera necesaria una duración de 96 horas reloj como mínimo. Esta carga horaria puede ser incrementada hasta en un 30%, es decir hasta 115 horas reloj, de acuerdo con el Documento Base aprobado por el CFCyE, Resolución 86/98<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> "La intensificación de la carga horaria de un módulo deberá siempre estar debidamente fundamentada en razones formativas vinculadas con las competencias que son necesarias desarrollar. Estas razones derivarán, básicamente, de dos situaciones:

a) dado que las actividades descriptas en las áreas de competencia, son las mínimas a contemplar, es posible que sea imprescindible considerar otras adicionales, debido a las particularidades que adoptan ciertas producciones en cada región;

b) cuando por exigencia de la realidad regional se deba incluir dentro del desarrollo de un módulo actividades productivas de una gama más amplia de especies vegetales o animales, o de productos a elaborar industrialmente que los mínimos establecidos y en los que, efectivamente, es necesario que los alumnos participen ejecutando tareas".